



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Campaña de Invierno" /

DECRETO EXENTO Nº

2601

VALLENAR, 19 MAY 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº0445 de fecha 16 de Mayo 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud.
2. E.Mail de fecha 12 de Mayo 2011 de Asesor Técnico Programa Respiratorio y Rehabilitación del Servicio de Salud Atacama..
3. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión de Estamento por Campaña de Invierno", el día Jueves 19 de Mayo 2011:

- Doña Roxana Saavedra Villagrán Asesor Técnico

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PA/AGL/pah